

QUILMES, 12 de febrero de 2008

VISTO el expediente N° 827-0791/07 por el cual se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por el profesor Leonardo Vaccarezza, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 27.3, del Reglamento de Licencias.

Que la solicitud del profesor Leonardo Vaccarezza se funda en la necesidad de finalizar su tesis de doctorado.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Asuntos Académicos han emitido dictamen favorable.

Que según lo establecido en el artículo 27.3 inc. f), la solicitud que cuente con la aprobación del Consejo Departamental, se elevará a consideración del Consejo Superior el que resolverá en definitiva.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la aprobación de la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el profesor Leonardo Vaccarezza, a partir del 1° de marzo de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2009 inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 025/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.